

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal de Familia Nº 3, 2º Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a la señora Oliva Emilce Edit, DNI Nº 23.405.219, fecha de nacimiento 14/09/1973, en autos: FERRAND, JORGE ISMAEL c/OLIVA, EMILCE EDIT s/Divorcio; (Expte. Nº 21-10693380-1; Año 2017); para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Decreto: Santa Fe, 14 de Marzo de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; acuérdasele la participación legal que por derecho corresponda. Téngase por promovida demanda de Divorcio (Art. 438 del Cód. Civ. Com.) de Jorge Ismael Ferrand. De la petición de divorcio, hágase saber a Emilce Edit Oliva. De la propuesta reguladora, córrase traslado por el término de diez días. Agréguese la documental fundante (Art. 137 CPCC). A lo demás, téngase presente para su oportunidad y de corresponder. Hágase saber al Oficial Notificador que, en el momento de hacer efectiva la diligencia, y de no ser hallada la requerida en el domicilio denunciado, deberá requerir a quien lo atienda o de los vecinos la confirmación de que es allí donde vive la misma y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Juez de Trámite: Susana María Romero. Notifiquen los integrantes de esta Secretaría. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Cód. Civ. Com. (Art. 62, inc. 2º del CPCC). Fdo.: Dra. Gabriela N. Suarez Secretaria; Dra. Susana M. Romero (Juez). Otro Decreto: Santa Fe, 11 de Abril de 2017. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado acuérdesele la participación que en derecho corresponde. Agréguese cédula acompañada. Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela N. Suarez (Secretaria); Dra. Susana M. Romero (Juez). Otro Decreto: Santa Fe, 12 de Junio de 2017. Téngase presente. Atento lo solicitado y demás constancias de autos, notifíquese por edicto (Art. 67 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dra. Gabriela N. Suarez (Secretaria); Dra. Susana M. Romero (Juez). Artículo 438 C.C.C.N: Requisitos y procedimiento del divorcio. Toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste; la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por uno solo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan; el juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Tribunal. Santa Fe, 27 de Junio de 2017. Fdo. Dra. Susana Romero (Juez); Dra. Gabriela Suarez (Secretaria). Luciana Bonnin, prosecretaria.

§ 45 328063 Jul. 6 Jul 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Sodero Secretaria Dra. Noe de Ferro, quien suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ottone, Nélide del Carmen, DNI F 2.394.183, en autos caratulados: OTTONE, NELIDA DEL CARMEN s/Sucesorio; (Expte. 21-01984248-4 Año 2017), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Abril de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 321696 Jul. 6 Jul 26

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "MONTENEGRO, JUAN PABLO S/ QUIEBRA" CUIJ 21-01961060-5 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sra. Jueza Dra. Beatriz Forno, y Secretaria Dra. Viviana Naveda Marcó, se hace saber a usted por 02 (Dos) días publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N. Ernesto Norberto García (Sindico), en la suma de \$ 34.289,31, mas el 10% Aporte Ley y al Dr. Aníbal Francisco Leiva Paoli (apoderado del fallido) por la suma de \$14.695,42, mas el 13% Aporte de Ley.- Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución: "Santa Fe 03 de Mayo de 2017.-RESUELVO: 1) Regular los honorarios del C.P.N Ernesto Norberto García en la suma de \$ 34.289,31.- 2) Regular los honorarios del Dr. Aníbal Francisco Leiva Paoli en la suma de \$ 14.695,42.- 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el Boletín Oficial haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal.-Notifíquese. Fdo: -Dra. Beatriz Forno. Jueza. Dra. Viviana Naveda Marco. Secretaria.- "SANTA FE, 30 de Mayo de 2017.- Téngase presente. De manifiesto por el término de ley el Proyecto de Distribución reformulado. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno. Jueza. Dra. Viviana Naveda Marco. Secretaria.-Santa Fe, de Junio de 2017.-

S/C 328324 Jul. 6 Jul. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CACERES, JUAN DOMINGO s/Quiebra - CUIJ 21-01970792-7, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución final (Art. 218 de la LCQ), practicado por el síndico actuante, habiéndose fijado los honorarios totales en la suma de \$ 48.984,73, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 34.289,31 (pesos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve con treinta y un centavos) para el CPN Jorge Raúl Cicarilli y 2º) \$ 14.695,42 (pesos catorce mil seiscientos noventa y cinco con cuarenta y dos centavos) (9,4808 jus), para el Dr. Jorge Ariel Morel. Santa Fe, 9 de Mayo de 2017. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). 28 de Junio de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

S/C 328155 Jul. 6 Jul. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ALLASINO SUSANA ELEONOR s/Concurso Preventivo; (Expte. CUIJ 21-01984634-9), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha resuelto: Disponer la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Susana Leonor Allasino, DNI Nº 16.351.388 con domicilio real en calle Mitre 5559 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle San Martín 1680 8B, de esta ciudad. Se ha, designado Síndico el CPN Alejandro Monti, que fija domicilio en calle Uruguay 3150, días de atención: martes a jueves en horario de atención de 16:30 a 19:30hs., de la ciudad de Santa Fe. Fijar el día 26/07/2017 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico. Disponer la publicación de edictos. Fijar el 07/09/2017 y el 30/10/2017, para la presentación de los informes individual y general respectivamente; y hasta el 30/10/2017, para la presentación de las observaciones al informe general. Señalar el 28/12/2017 o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, a las 10hs., para que tenga lugar la audiencia informativa. Notifíquese. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario, Juez a/c.

S/C 328127 Jul. 6 Jul. 26

Por estar así dispuesto en los autos BERTINAT, JORGE ALBERTO y Otros c/DALI`ASTA, ANTONIO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; (CUIJ 21-01969060-9), que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto Santa Fe, 23 de Mayo de 2016. Agréguese el informe y avalúo acompañados y reponga escrito inicial de demanda en debida forma. Por iniciado Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva - Usucapión - contra Cesar Dall'Asta y/o quien resulte propietario, a quien se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de diez días y bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble de referencia por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, conforme Ley 11.287 y en el diario "El Litoral" por el término de Ley, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese a la Municipalidad de la ciudad de San Carlos Centro y a la Provincia para que tomen la intervención que estimen corresponda. Notifiquen Alcázar, Furlani, Druetta, Nieto, Leizza, Rebechi y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario); Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez); Otro Decreto: Santa Fe, 05 de Agosto de 2016. Atento lo manifestado, procédase a corregir la carátula tomando razón Mesa de Entradas. Asimismo corresponde rectificar el decreto del 23-05-2016 de fojas 67 en el sentido que la presente demanda se inicia contra el Sr. Antonio Dall'Asta. Notifíquese. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario); Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez). Santa Fe, Junio de 2017. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

§ 77 328074 Jul. 6 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos DIAZ MAXIMILIANO HERNAN s/Solicitud propia Quiebra; (CUIJ 21-01971397-8), se ha presentado informe final y proyecto de distribución, habiéndose regulado honorarios al Síndico C.P.N. María Elena Pascuale en la suma de \$ 37.718,24, con más 10% de aportes y a la Dra. Sandra Gisela Muñoz en la suma de \$ 16.164,96, con más 13% de aportes. Santa Fe, 22 de Junio de 2017. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 328099 Jul. 6 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace conocer que en autos caratulados PEREZ IVAN MATIAS s/Quiebra; CUIJ 21-00726003-9, el Sr. Juez ha resuelto, en fecha 02 de Agosto de 2016. 1º) Regular los honorarios del CPN Héctor Marcelo Madoery en la suma de \$ 30.615,45. 2º) Regular los honorarios de la Dra. Alejandra Castro en la suma de \$ 13.120,91. 3º) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez; Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria; y, en fecha 22 de Junio de 2017. Por

presentado Proyecto de Distribución de Fondos a tenor de lo dispuesto por el Art. 218° de la L.C.Q. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de Ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en legal forma. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez; Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (Art. 218° Ley 24522). Santa Fe, 29 de Junio de 2017. Pablo C. Silvestrini, secretario.

S/C 328171 Jul. 6 Jul. 7

Por estar así ordenado en los autos, caratulados: HOLMAN, BEATRIZ s/Concurso Preventivo; C.U.I.J. N° 21-01986019-9, Año 201, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Moreno N° 2.407 (3000) Santa Fe Tel-Cont.: (0342)455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu-ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (Art. 200 L.C.Q.), en ese domicilio hasta el día 16 de Agosto de 2017, inclusive, en el horario de 9,30 a 12,00Hs. Asimismo se informa que la fallida posee C.U.I.L. N° 27-02400043-0. Santa Fe, 29 de Junio de 2017. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 328071 Jul. 6 Jul. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 18 de la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ASOCIACIÓN MUTUAL ROSQUIN CLUB c/CROSETTI, HORACIO DANIEL y/Otros s/Sumario; Expte. 192, año 2.016, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de la co-demandada Carlota Esther Pesce, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. El Trébol, 19 de Junio de 2017. Mariela Lirusso, secretaria.

§ 33 328149 Jul. 6 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de tramite del Juzgado de 1ra. Inst. Civil, Com. y Lab. de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Larrondo, Fernando Ramón, DNI N° 11.540.715, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 08/05/2015, a los efectos de que comparezca a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: LARRONDO, FERNANDO RAMÓN s/Declaratoria de Herederos; (Exp. 513 Año 2017). El decreto en su parte pertinente ordena: A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (Art. 67 CPCC.). Esperanza, 30 de Mayo de 2017. Fdo. Dra. Claudia Brown, Secretaria y Dra. Julia Collado, Juez. Esperanza, 27 de Junio de 2017. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

§ 45 328094 Jul. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Santa Cruz, Elina del Huerto, D.N.I. N° 6.444.669, fallecida en Esperanza (Sta. Fe) el 06 de Febrero de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos SANTA CRUZ, ELINA DEL HUERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 359 Año 2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. Esperanza, 27 de Junio de 2017. Dra. Julia Collado (Juez); Dra. Claudia Brown, (Secretaria). Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

§ 45 328114 Jul 6

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 18 de la ciudad de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Angel Vignatti, L.E. N° 6.331.110, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados VIGNATTI, JUAN ANGEL s/Sucesorio; Expte. N° 418 del año 2017. San Justo (Sta. Fe), 21 de Junio de 2017. Dra. Gioda, Secretaria. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

§ 45 328064 Jul. 6 Jul. 26

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 18 de la ciudad de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Benito Manuel Cerri, D.N.I. N° M 8.467.890, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados CERRI, BENITE MANUEL s/Sucesorio; Expte. N° 414 del año 2017. San Justo (Sta. Fe), 26 de Junio de 2017. Dra. Gioda, Secretaria. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

§ 45 328066 Jul. 6 Jul. 26

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Cerniglia Elvira Dellarina, DNI N° 6.307.640, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: CERNIGLIA ELVIRA DELLARINA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-01985784-8, año 2017). Fdo: Dra. María Ester Noé de Ferro (secretaria) - A/C (Juez). Santa Fe, 16 de Junio de 2017.

§ 45 328058 Jul. 6 Jul. 26

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Abramovich Alberto Israel, L.E. N° 6.205.359, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: ABRAMOVICH ALBERTO ISRAEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 21-01985476/8, año 2017). Fdo: Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario) - Dra. Viviana Marin (Jueza A/C). Santa Fe, 26 de Junio de 2017. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

§ 45 328059 Jul. 6 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña IRMA BEATRIZ PART, D.N.I. 1.533.462, nacida el 10 de Agosto de 1929 y fallecida el 25 de Enero de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. De conformidad con el Art. 2340 del CCC, notifíquese a los herederos denunciados y cítese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales (artículos 67 y 592 CPCC, modificada por ley 11.287). (Expte. CUIJ N° 21-01985573-9). Santa Fe, 30 de Junio de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

§ 45 328069 Jul. 6 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de don Ramón Montenegro L.E. N° 05.722.851 y/o doña Antonia Irma Lotero D.N.I. N° F06.091.912, para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de ley en los autos caratulados: MONTENEGRO, RAMON y LOTERO, ANTONIA IRMA s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-01975390-2). Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Junio de 2017. Pablo C. Silvestrini, secretario.

§ 45 328077 Jul. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, en

los autos caratulados ZEBALLOS, ORLANDO FRANCISCO s/Usucapión; (Exp. 198 - Año 2013), se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 31 de Agosto de 2016. Y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Rechazar la demanda, con costas. Regístrese y hágase saber. Fdo: Sodero, Juez; Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 6 de Junio de 2017.

§ 33 328143 Jul. 6 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: RIVAS, FIDEL MAURICIO Y OTROS s/Sucesorio; CUIJ 21-01971161-4, se cita y emplaza a todas las personas que se creyeren con derechos a los bienes de don Fidel Mauricio Rivas, D.N.I. N° 6.233.492 y doña Amanda Lydia de la Pompeya Ocampo y/o Amanda Lidia Ocampo D.N.I. N° 3.894.518, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7-2-96 Acta N° 3. Secretaría, 16 de Junio de 2017. Marcela Romagnoli, prosecretaria.

§ 45 328142 Jul. 6

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: BRUSA, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-01985222-6), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante, señor Carlos Alberto Brusa, argentino, DNI N° 14.907.491, hijo de Edgardo Oscar Brusa y Helen Levis Daniele, nacido en Córdoba el 13/09/1962 y fallecido en Santa Fe el 30/01/2017, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Secretaría, 28 de Junio de 2017. Pablo C. Silvestrini, secretario.

§ 45 328137 Jul. 6 Jul. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de LUIS MARÍA BERTERO L.E. 6.218.969, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 16 de Junio de 2017. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 328177 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: AMOSER, GERMAN JOSE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-01985466-0, año 2017, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Amoser, Germán José, D.N.I. 38.086.915, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, de Junio de 2017. Fdo. Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria; Dr. Gabriel Abad, Juez a/c.

§ 45 328130 Jul. 6 Jul. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos MARIN, RAUL FELIX s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-01984563-7, Año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Félix Marín, D.N.I. N° 6.250.865, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Junio de 2017. Pablo C. Silvestrini, secretario.

§ 45 328160 Jul. 6 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RUFANACHT, RODOLFO ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-01985702-3 año 2017, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Rufanacht, Rodolfo Enrique, D.N.I. M 4.605.525, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 28 de Junio de 2017. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Dra. Ana Roas Alvarez, Jueza.

§ 45 328132 Jul. 6 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: PERNA, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-01985361-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Perna, Miguel Angel D.N.I. N° 11.103.071, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de estos Tribunales, lugar dispuesto por la Corte Suprema (Art. 63 C.P.C. modif. por la Ley 11.287), por el término de ley. Firmado. Dra. Marcela Romagnoli, Prosecretaria; Dr. Gabriel Abad, Juez a/c. Santa Fe, 21 de Junio de 2017. Verónica Toloza, secretaria.

§ 45 328091 Jul. 6 Jul. 26

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de José Luis Angel Poveda DNI N° 11.316.436, para que en los autos POVEDA, JOSE LUIS ANGEL s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-01971849-9, Año 2016, que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales de la ciudad de Santa Fe. Lisandro Salzman, prosecretario.

§ 45 328062 Jul. 6 Jul. 26

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JUAN CARLOS OYARZABAL, DNI N° 06.258.682, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Junio de 2017. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

§ 45 328055 Jul. 6 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez/ac. de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego R. Aldao en los autos caratulados: BROCAL, OSCAR ORLANDO s/Sucesorio; CUIJ 21-01985891-7, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores del Sr. Oscar Orlando Brocal, apellido materno Brocal, D.N.I. 2.396.443, a fin de que dentro del término y con los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 29 de Junio de 2.017. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

§ 45 328169 Jul. 6 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROGELIO MENDOZA DNI N° M8.487.403, para que comparezcan a su juicio sucesorio (CUIJ 21-01985492-9 Año 2017), a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 26 de Junio de 2017. Fdo. Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

§ 45 328176 Jul. 6 Jul. 26

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Martín Kubescha (DNI 25.519.574), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio (Kubescha, Martín s/Sucesorio; CUIJ 21-01986431-3), dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en su juicio sucesorio. Edictos: BOLETÍN OFICIAL y conforme Acordada de la C.S.J.S.F. Santa Fe, 28 de Junio de 2017. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario.

\$ 45 328073 Jul. 6 Jul. 26

En los autos caratulados ARANDA HERMINIA MARIA y otros s/Sucesorio; Expte. N° 21-01984264-6, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza) Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Herminia María Aranda, L.C. N° 6.092.548, y de don José Silverio Birollo M.2.399.680, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Junio de 2017. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 328145 Jul. 6 Jul. 26

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoprimer Nominación de la ciudad de Santa Fe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. Dalla Costa, Luis José D.N.I. N° 6.192.295, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: DALLA COSTA, LUIS JOSE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01985465-2 Año 2017), lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Junio de 2017. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 328135 Jul. 6 Jul. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: TOMASINI, RICARDO ALEJANDRO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 213, Año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Alejandro Tomasini, D.N.I. N° 6.294.279, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Fdo: Dra. Carolina Castellano (Secretaria); Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza). Rafaela, 26 de Junio de 2017. Marcela Olivera, prosecretaria.

\$ 45 328159 Jul. 6 Jul. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/CUEVA, BARBARA VANESA s/Cobro de Pesos Sumas de Dinero; Expte. N° FRE 6416/2016, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (05) días al Sr. Barbara Vanesa Cueva, DNI. 32.619.879; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de dos días (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.N.) y en un diario de circulación en ésta ciudad por el término de ley. Reconquista, 13 de Junio de 2017. Dra. Andrea I. De Ramseyer, Secretaria.

\$ 52,50 328035 Jul. 6 Jul. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Tercera Nominación, en los autos caratulados URIONA, MARTIN FERNANDO s/Sucesorio; Expte. N° 201/2017, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del señor Martín Fernando Uriona, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Reconquista, 22 de Junio de 2017.

\$ 45 328128 Jun. 6
